





"Persona Non Grata":

# Suprema Confirmó Fallo en Caso

## De Libro 670.133

La Tercera Sala de la Corte Suprema, por unanimidad, confirmó ayer un fallo dictado a comienzos del presente mes por la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, por el que se rechazó los recursos de protección interpuestos por el escritor Jorge Edwards Valdés, autor del libro "Persona Non Grata" y la "Editorial Seix Barral S.A" de España, representada por el abogado Jorge Ovalle Quiroz.

En el fallo del tribunal máximo se transcribe lo resuelto por la Corte de Apelaciones que indica que el escritor Jorge Edwards Valdés y la citada editorial objetaron la resolución del director regional de Aduanas, Área Metropolitana, que dejara sin efecto la importación de 2.000 ejemplares del libro "Persona Non Grata" por tratarse de una nueva publicación que, por lo tanto, requiere de autorización previa del Ministerio del Interior.

~~El ministro del Interior...~~

# Suprema confirmó fallo en caso de libro. [artículo]

Libros y documentos

## FECHA DE PUBLICACIÓN

1983

## FORMATO

Artículo

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Suprema confirmó fallo en caso de libro. [artículo]

## FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

## UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile